



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO S.A.S.**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO S.A.S., se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 7 de enero de 2013, ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.0167 de 11 de enero de 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero de 2013.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, ingeniería y construcción de todo tipo de obras civiles y electromecánicas, montajes, reparación, diseño, construcción y reconstrucción de centrales de generación de energía ...
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señora Tatiana Benítez Quintero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de enero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AGB/cmf.  
Ext. 010  
Trámite: 760

*Rosario Espinoza*  
*17-01-13*  
*CUI 6022111*  
*170263128.2*

D3510.01